



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por delegación de la Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2018/02.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción. Servicio de asesoramiento y mediación de seguros privados.
- c) Lote (en su caso). No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 66518100-5.
- e) Acuerdo marco (si procede). No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil de contratante del Ayuntamiento.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 19 de febrero de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 14.893,92 euros (calculado sobre una estimación del volumen anual de gasto aproximado en primas de seguro durante el año 2017, al cual se le ha aplicado los porcentajes máximos de comisión que se puede ofrecer en estos contratos, 18%).

5. Presupuesto base de licitación: Porcentaje sobre la prima a abonar por el Ayuntamiento a las Entidades Aseguradoras con las que se contraten o suscriban las correspondientes pólizas de seguro (cláusula 5 del PCAP):

Ramo de Seguro	% Mínimo	% Máximo
A. Riesgos Daños Patrimoniales	9	18
B. Riesgos de Responsabilidades	9	18
C. Riesgos Personales	9	18
D. Automóviles	9	18
E. Otros	9	18

6. Formalización.

- a) Fecha de adjudicación: 10 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 8 de junio de 2018.
- c) Contratista: MARSH SA, MEDIADORES DE SEGUROS.
- d) Importe de adjudicación: Porcentaje de comisión sobre las primas netas de las pólizas de seguros que se contraten de un 9%.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Haber sido la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas y haber cumplimentado dentro del plazo la documentación requerida mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2018.